



Ayto. de Molina de Segura  
(Murcia)

Referencia:	<b>2024/23681</b>
Procedimiento:	<b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>
Asunto:	<b>Contratación del servicio de ambientación musical, publicidad, diseño e impresión para la Feria de las Tradiciones de Molina de Segura. Incorporando condiciones especiales de ejecución.</b>

**DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA**, Secretaria General del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

**CERTIFICO:** Que según consta del borrador del acta de la sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 17 de septiembre de 2024, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

## **52. EXPEDIENTE 2024/23681:**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN MUSICAL, PUBLICIDAD, DISEÑO E IMPRESIÓN PARA LA FERIA DE LAS TRADICIONES DE MOLINA DE SEGURA. INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN. INICIO DE EXPEDIENTE.**

Previa su declaración de urgencia, tal como dispone el art. 113.1 en relación con el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta contenida en el expediente núm. 2024/23681 de la Concejalía de Contratación que, copiada literalmente, dice:

"Francisco Hernández Gómez, Concejal Delegado de Contratación del Ayuntamiento de Molina de Segura, somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente:

#### **PROPUESTA**

Con este expediente se pretende la contratación del servicio de ambientación musical, publicidad, diseño e impresión para la Feria de las Tradiciones de Molina de Segura. Incorporando condiciones especiales de ejecución. Para ello, la Técnico Municipal, D<sup>a</sup>. Consuelo García Cano, ha redactado un pliego de prescripciones técnicas, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 6.446,28 € más el 21% de IVA, total de 7.800 €.

De acuerdo con lo anterior, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Declarar la urgencia de la tramitación del expediente.**



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250142612177620351  
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura  
(Murcia)**

*SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de Contratación del servicio de ambientación musical, publicidad, diseño e impresión para la Feria de las Tradiciones de Molina de Segura. Incorporando condiciones especiales de ejecución, redactado por a Técnico Municipal, D<sup>a</sup>. Consuelo García Cano.*

*TERCERO.- Aprobar el gasto de 6.446,28 € más el 21 % de IVA, total de 7.800 €.*

*CUARTO.- Eximir de la constitución de garantía provisional.*

*QUINTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir en el expediente de contratación.*

*SEXTO.- Aprobar el expediente de contratación e inicio del proceso de licitación, tramitándose el mismo por procedimiento abierto abreviado, con varios criterios de adjudicación, con mesa de contratación.*

*Molina de Segura, a fecha de la firma electrónica.”*

**La Junta de Gobierno Local**, visto el informe emitido por el Negociado de Intervención sobre fiscalización previa del expediente, por unanimidad de los reunidos, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta que ha quedado transcrita en todos sus términos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Molina de Segura a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250142612177620351  
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500